

Barakaldo, 13 de julio de 2026

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS DEL IIS
BIOBIZKAIA

• SISTEMA DE EVALUACIÓN:

El sistema de evaluación a seguir es el siguiente:

- En el apartado *Criterio 1* se requiere: únicamente se indica si cumple o no cumple. En este apartado si el/la candidata/a no cumple algún elemento no se puede pasar a valorar los siguientes apartados *Criterio 2 méritos y entrevista*.
- Los apartados *Criterio 2 méritos y entrevista* tienen una puntuación total de 125 puntos. 100 puntos para el *criterio 2 méritos* y 25 puntos para la *entrevista*.

La entrevista se realiza a aquellas personas candidatas que se encuentren en las dos primeras posiciones y a aquellas en las que se requiere una ampliación de información.

Cualquier persona candidata puede presentar una reclamación o sugerencia a la Unidad de RRHH (RRHH@bio-bizkaia.eus). La unidad deberá contestar en un plazo de 30 días naturales.

• EVALUACIÓN:

Nº	CRITERIO 1 CUMPLE / NO CUMPLE	CRITERIO 2 (0-100)	CRITERIO 3 (0-25)	TOTAL
1	CUMPLE	56	10	66
2	CUMPLE	0	0	0
3	CUMPLE	67	20	87